

- D. José Manuel Gala Sánchez. Tomateros, 18.
- D.^a Purificación Guerrero Navarro. Principal, 1.
- D. Cristóbal Domínguez Espejo. Principal, 1.
- D. Juan José Montoro Murillo. Principal, 5-B (antigua).
- D. Demetrio Herrera Pérez. Principal, 5-A (antigua).
- D.^a Araceli Muñoz Jiménez. Principal, 3 (antigua).
- D. Francisco Muñoz Muñoz. Principal, 3-A.
- D. Pedro Muñoz Muñoz. Principal, 3-A.
- D. Agustín Zafra Moreno. Principal, 1-B (trasera).
- D. Ramón Muñoz Montes. Principal, 1-B.
- D. Rodrigo Muñoz Fernández. Principal, 1-A.
- D. Antonio Gómez Sánchez. Esteban Carros, 17.
- D. Antonio García Martínez. Miguel de Guevara, 1.
- D. Juan García Martínez. Miguel de Guevara, 1.
- D. Julio Jiménez Muñoz. Esteban Carros, 15.
- D. Emilio Herrero Martínez. Miguel de Guevara, 1.
- D. Pedro López Fernández. Miguel de Guevara, 3.
- D. Santiago Pajuelo Martín. Miguel de Guevara (trasera).
- D. Miguel Soto Hernández. Miguel de Guevara, 5.
- D. José Expósito Abolafia. Miguel de Guevara, 7.
- D. Miguel López Camacho. Miguel de Guevara, 7.
- D. Antonio Ruiz Expósito. Esteban Carros, 7.
- D.^a Aquilina Carrión Cortés. Salupe, 2.
- D. Juan de Dios Molina García. Salupe, 4.
- D. José Ruiz Fernández. Salupe, 6.
- D. Francisco Fernández Torres. Salupe, 6-B.
- D. Carmelo J. Pérez Constante. Salupe, 6.
- D.^a Juana Fernández Torres. Salupe, 8.
- D.^a María Cogolludo Liseda. Salupe, 10.
- D.^a Francisca Ortiz Ordóñez. Primero de Octubre, 5.
- D. Ramón de la Torre. Primero de Octubre, 3.
- D. José Aguilera Jiménez. Primero de Octubre, 3.
- D. Francisco Echevarría González. Primero de Octubre, 1.
- D. Ezequiel Hipólito Duque. Primero de Octubre, 1-D.
- D. Juan Calero Hernández. Primero de Octubre, 1-A.
- D. Bautista Vindel Contador. Primero de Octubre, 2.
- D. Lucio Ovejero Arrogante. Salupe, 14.
- D. Eleuterio López Grande. Salupe, 10-E.
- D. Francisco Pavón Simeón. Salupe, 10.
- D. Germán Alba Arroyo. Miguel de Guevara, 17.
- D. Francisco Giraldo Rodríguez. Miguel de Guevara, 17.
- D. Julián Guerrero Manjaracas. Salupe, 12.
- D. Lucio Alonso Ruiz. Salupe, 14-B.
- D. Gregorio Fernández Bustos. Salupe, 14-B.
- D. Antonio Rodríguez Hervás. Salupe, 16.
- D. Manuel Gómez Carreras. Miguel de Guevara, 17.
- D. José Manuel Martín Durán. Salupe, 18.
- D. Adriano Romero Pérez. Salupe, 20.
- D. Antonio Romero Aguilar. Salupe, 20.
- D. Julián García Oviedo. Salupe, 22.
- D. Apolinar Varas Francisco. Miguel de Guevara, 23.
- D. Francisco David Goldano. Miguel de Guevara, 19-A.
- D. José Varas Sánchez. Miguel de Guevara, 23.
- D. José A. Recio Rubiano. Salupe, 23.
- D. José Durán Castillo. Salupe, 21.
- D. Fernando Gómez Gómez. Pasaje Santa Ana, 43.
- D. Pedro García Oviedo. Pasaje Santa Ana, 42.
- D. Fernando Alcáide Urbano. Camino Hormigueras, 26.
- D. Antonio Magán Ruiz. Camino Hormigueras, 24.
- D.^a Araceli Cañete Campos. Camino Hormigueras, 22.
- D. Manuel Orihuela Linde. Camino Hormigueras, 22.
- D. Francisco Doctor Cañete. Camino Hormigueras, 22.
- D. Agapito Díaz Rodríguez. Salupe, 19.
- D. Angel Montoya García. Salupe, 17.
- D. Antonio Hidalgo Parada. Salupe, 15.
- D. José Luis Campos Fernández. Salupe, 13.
- D. Juan Hidalgo Barba. Salupe, 11.
- D. Generoso Estévez Gil. Avenida Entrevías, 276.
- D. Antonio Vico Dorado. Camino Hormigueras, 18.

- D. Manuel García Martínez. Pasaje Santa Ana, 41.
- D. José Armenteros López. Camino Hormigueras, 18.
- D. Carlos García Aguado. Camino Hormigueras, 18.
- D. Manuel Pulido Castillo. Camino Hormigueras, 12-C.
- D. José Luis Gómez Gómez. Camino Hormigueras, 12-D.
- D. Faustino López Tera. Camino Hormigueras, 12.
- D.^a Josefa López Morente. Avenida Entrevías, 262.
- D. Antonio González Cuesta. Camino Hormigueras, 12.
- D. Juan A. Sierra Sanz. Camino Hormigueras, 12-A.
- D. Eulogio Broncano Mora. Salupe, 9-B.
- D. Diego Camacho Mármol. Salupe, 9-A.
- D. Emilio Muñoz Calvo. Salupe, 9.
- D. Evellio Casado Hernández. Salupe, 7.
- D. Francisco Fernández Torres. Salupe, 5.
- D. José María Ruiz Zamora. Camino Hormigueras, 4.
- D. José Galve Gil. Camino Hormigueras, 4.
- D. Emilio Benito Clucharro. Salupe, 3-B.
- D. Inocencio Sánchez Hernández. Salupe, 3-A.
- D. Marcelino Díaz Merlo. Camino Hormigueras, 4.
- D. Manuel Rodríguez Gata. Esteban Carros, 1.
- D. Laureano Fernández Mora. Esteban Carros, 3.

33923

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se acuerda hacer público acuerdo adoptado con fecha 14 de octubre de 1982 por el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, relativo a modificación del plan general del área para el término municipal de Villaviciosa de Odón.

Ilmo. Sr.: Con fecha 14 de octubre de 1982, y por el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

«Aprobar provisional y definitivamente la propuesta de modificación del plan general del área metropolitana de Madrid, para una parte del término municipal de Villaviciosa de Odón, en sectores de actuación inmediata, con sujeción a las precisiones señaladas por la Dirección General de Carreteras durante el trámite de audiencia, y subsanando el error material contenido en el cuadro de "condiciones generales de ordenación" señalado en el informe técnico.

Publicar el anterior acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia.»

A tal efecto y dado que la normativa vigente exige la publicación de dicho acuerdo,

Esta Delegación del Gobierno, en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos, ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana.

33924

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1982, del Servicio de Obras del Acueducto Tajo Segura, referente al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, con motivo de las obras del proyecto 10/82, de sumidero en canal de Fuensanta aguas abajo salto de Villalgordo (punto kilométrico 0,710) y conducción hasta el río Júcar, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Casas de Benítez (Cuenca).

Habiendo sido aprobado el proyecto 10/82, de sumidero en Canal de Fuensanta aguas abajo salto de Villalgordo (punto kilométrico 0,710) y conducción hasta el río Júcar, acueducto Tajo-Segura (Cuenca), con fecha 13 de noviembre de 1982, y hallándose incluidas en el programa de inversiones públicas, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, habiéndose señalado el día 7 de enero de 1983, a las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan en relación adjunta. Por el presente acto se notifica a los propietarios y titula-

res de derechos afectados para que acudan al Ayuntamiento de Casas de Benítez (Cuenca), en la fecha y hora indicadas, a fin de que, previo traslado a la finca de su propiedad, con objeto de tomar datos sobre el terreno, se levanten dichas actas.

Se advierte a los propietarios afectados que podrán personarse acompañados de un Perito que reúna las condiciones legales y requerir la presencia de un Notario, cuya intervención será, en ambos casos, a su costa.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Director del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura.—20.459-E.

RELACION QUE SE CITA

Don Felipe Llopis de la Torre.

Clase de cultivo	Finca	Superficie expropiada
Cereal seco	1-a	0,1620
Chopera	1-b	0,2037
Total		0,3657